

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- ◆ **Remisión a las Cortes de la modificación del Convenio para evitar la doble imposición con Bélgica.** Se da una nueva redacción al artículo 26 del Convenio, en virtud de la cual las autoridades competentes de los Estados contratantes intercambiarán la información que previsiblemente pueda resultar de interés para aplicar lo dispuesto en el presente Convenio o para la administración o la aplicación del Dº interno relativo a los impuestos de cualquier naturaleza o denominación exigibles por los Estados contratantes, entre otras.
- ◆ **Aprobada la propuesta de reforma de pensiones que se presentará a la comisión del Pacto de Toledo.** Las medidas que se deriven de la propuesta del Gobierno no afectarán a los actuales pensionistas y, sólo moderadamente, a los trabajadores más veteranos. Se desplaza paulatinamente la edad legal de jubilación desde los 65 a los 67 años. Establecer procedimientos de cálculo de la pensión de jubilación. Disminución de costes burocráticos y de gestión, a través de la integración de diferentes servicios administrativos en una Administración Española de Seguridad Social, y culminar la separación de las fuentes de financiación entre el nivel contributivo y el no contributivo, entre otras directrices.
- ◆ **RD sobre aplicación en 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería.** Se establece un plazo hasta el 30 de abril para solicitar las ayudas y la asignación gratuita de los derechos de la reserva nacional de 2010. este aspecto se destaca a los agricultores considerados prioritarios según el artículo 16 de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, del 13 de diciembre de 2007. Para 2012 se desacoplarán más sectores y sólo quedarán acoplados los de la vaca nodriza y la ayuda al algodón, por lo que se deberá aprobar otra norma.
- ◆ **Instrucciones para autorizar la residencia y la participación de extranjeros en la XXXIII edición de la Copa del América,** que se celebrará en Valencia a lo largo del mes de febrero del presente año. La validez de las certificaciones emitidas por el Consorcio Valencia 2007 como autorización de residencia y, en su caso, de trabajo, tendrá estrictos y exclusivos efectos en el marco de las actividades a desarrollar en esta edición. Por tanto, perderá su eficacia automáticamente, sin necesidad de procedimiento expreso alguno por parte de la autoridad competente, con fecha de 31 de marzo de 2010.
- ◆ **Las empresas podrán ser penalmente responsables de los delitos cometidos por sus empleados.** Con la reforma prevista del código penal las empresas que cometan un delito podrán ser castigadas por él en la vía penal. La pena de cárcel que sí es aplicable a los particulares será sustituida en el caso de las empresas por un régimen sancionador que va desde la

imposición de multas hasta la clausura de la empresa, pasando por la suspensión de sus actividades e intervención judicial o la disolución. También serán responsables de los delitos cometidos por cualquier empleado cuando no se haya ejercido sobre él "el debido control".

- ◆ **Los ingenieros alertan del alto coste del visado privado.** Ingenieros y arquitectos son los dos colectivos profesionales más afectados por la reforma del visado contemplada en la Ley Ómnibus y aprobada a finales del pasado año. El funcionamiento de este servicio está pendiente de desarrollo en un real decreto, que se aprobará previsiblemente el próximo 27 de abril y que supondrá un gran impacto para las cuentas de los colegios profesionales. "El visado de un ingeniero de telecomunicaciones supone el 70% de los ingresos del colegio, de forma que suprimirlo o dejarlo en manos de empresas privadas, algo que el Gobierno pretende hacer para fomentar la competencia, podría llevar al paro a todas las estructuras profesionales".
- ◆ **Adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General del Estado.** El Consejo de Ministros del viernes ha aprobado la normativa que sustituye a la vigente desde 1998 e introduce importantes mejoras de tipo organizativo y funcional. RD incorpora las indicaciones de la "Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012", aprobada por el Consejo de Ministros el 29 de junio de 2007.
- ◆ **El programa de consolidación fiscal para reducir el déficit público.** El ajuste estructural que prevé hacer la Administración General del Estado se sitúa en un 5,2 por 100 del PIB hasta el final del periodo. El programa se estructura sobre dos pilares: el Plan de Acción Inmediata 2010 y el Plan de Austeridad 2011-2013. antes del 1 de mayo el Gobierno aprobará un Plan de Reestructuración del Gasto Público que comportará una revisión exhaustiva de todos los programas y políticas de gasto de la Administración General del Estado y la racionalización de sus estructuras, así como del sector público empresarial.

SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ◆ **La mitad de las nuevas hipotecas son renegociaciones.** El tímido repunte que experimentó el número de hipotecas constituidas en noviembre despertó un atisbo de esperanza en la recuperación del sector inmobiliario. Sin embargo, una lectura en profundidad de estas cifras descubre un panorama todavía incierto. Es decir, la mitad de los nuevos préstamos hipotecarios que se firmó en noviembre no se destinó a adquirir un inmueble, sino que es un viejo préstamo adaptado a las necesidades del cliente.

EMPRESA

- ◆ **Un total de 1.114 pymes españolas han elaborado su primera memoria anual de RSC en 2009,** gracias a su participación en la iniciativa conjunta de **ICO y Caja Navarra para promover la responsabilidad social entre las pequeños y medianas empresas.**
- ◆ **El negocio de las apuestas deportivas en España sigue sin asentarse.** Bwin ha vendido su 49% en Winners, su enseña de apuestas en Madrid, a su socio Betbull. A cambio se ha convertido en el principal accionista de su socio y competidor en la red. La compañía también ha frenado sus planes de expansión a la espera de que nuevas comunidades regulen esta actividad.